



PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CENTRO DE
INTERPRETACIÓN Y
CONVIVENCIA CON LA
NATURALEZA "YUMKA"

Villahermosa, Tabasco a 26 de abril de 2023.



Índice

- Introducción 3
- Diagnóstico 4
- Hallazgos 7
- Propuesta 8
- Cronograma 9



1. Introducción.

El 19 de diciembre de 1998, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, edición número 5873, el Decreto 111 mediante el cual se creó el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA", como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la entonces Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental; teniendo como uno de sus objetos la protección, conservación, investigación, reproducción e interpretación de la flora y fauna silvestre pertenecientes a dicho Centro.

El 16 de junio de 1999, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, edición número 5924, el Decreto 200, que en su artículo sexto mandató la reforma al Decreto de creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA", modificando su naturaleza jurídica a órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental; posteriormente con fecha 28 de diciembre de 2018, se publicó en el extraordinario al Periódico Oficial del Estado, edición número 133, el Decreto 060, por el que se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la cual implicó un proceso de reorganización estructural en la administración pública estatal, que consecuentemente trajo aparejada la creación de diversas dependencias, la actualización de sus denominaciones; así como la resectorización y modificación de sus atribuciones. Así, se creó la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, como una dependencia de la administración pública centralizada, correspondiéndole regular y promover, en colaboración con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, la protección y preservación de los recursos de fauna y flora silvestres del Estado, de acuerdo con lo que establezca la legislación aplicable; coordinar, conducir y supervisar la operación de los parques zoológicos, jardines botánicos, reservas y parques naturales competencia del Estado.

El 24 de noviembre de 2022, se publicó en el extraordinario al Periódico Oficial del Estado, edición número 248, el Decreto 083, mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA",



modificando su naturaleza jurídica de órgano desconcentrado a organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la actual Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, estableciendo como uno de sus objetos el fungir como Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre y como parque zoológico con fines de exhibición y reproducción en términos de la normatividad aplicable.

Por ello y tomando en consideración que, el C.I.C.N. "YUMKA´" funge como parque zoológico con fines de exhibición, nuestros tramites están dirigidos a los descuentos en las cuotas de recuperación que los ciudadanos pagan por acceder al parque, por ello el propósito del presente programa es mejorar las herramientas necesarias para acceder al trámite relativo al descuento para grupos escolares del estado de Tabasco, ya que del diagnóstico realizado se obtuvo que este es uno de los tramites más utilizados y solicitados por la ciudadanía, pero que al momento de llevarlo a cabo se encuentran con algunos obstáculos, como es la realización del oficio de solicitud de descuento, por lo cual se ha detectado que resulta necesario mejorar y agilizar la accesibilidad a dicho requisito.

2. Diagnóstico.

El 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria, la cual tiene entre sus objetivos, establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, lo anterior de conformidad con los artículos 2, fracción I; 6; 7; 28; 40; 41 y 43 de la citada ley. De igual forma, el artículo 80, de la ley antes mencionada, hace referencia a los Programas de Mejora Regulatoria y menciona que son una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios.

Por otra parte, el Decreto 083, mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA´", en su artículo 3 fracción XIV establece que uno de sus objetivos es el fungir como Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, área natural protegida y como



parque zoológico con fines de exhibición y reproducción, en los términos de la normatividad aplicable.

De conformidad con lo anterior, el artículo 113 Quater de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco establece que por los trámites y servicios prestados por el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA'", se causarán y pagarán diversos derechos.

Encontramos entonces que, para acceder a los trámites y servicios que presta el C.I.C.N. "YUMKA'" como parque zoológico con fines de exhibición se causan y pagan diversos derechos, por ello la necesidad de regular los 9 trámites con los que cuenta este sujeto obligado, los cuales son los siguientes:

1. Solicitud de descuento para grupos escolares del estado de Tabasco.
2. Descuento a turistas provenientes de hoteles de Villahermosa, Tabasco.
3. Recorridos guiados al C.I.C.N. "YUMKA'".
4. Solicitud de descuento para adultos de la tercera edad con credencial de INAPAM.
5. Visita y recorridos al C.I.C.N. "YUMKA'" para visitantes locales.
6. Cursos de verano en el C.I.C.N. "YUMKA'".
7. Trámite para sesión de fotos en el C.I.C.N. "YUMKA'".
8. Grupos y asociaciones canalizados por el DIF Tabasco.
9. Solicitud de descuento para grupos escolares foráneos.

Sin embargo, del análisis realizado por este sujeto obligado se pudo detectar que uno de los tramites más solicitados por la sociedad en general es el relativo a la Solicitud de descuento para



grupos escolares del estado de Tabasco, que se detalla a continuación:

- **Trámite:** Solicitud de descuento para grupos escolares del estado de Tabasco
- **Actores:** Lic. Víctor Manuel de los Santos Tapia.
- **Costo:**
 - ✓ Maestros (incluidos alumnos de 12 años en adelante): 1.42 U.M.A. (\$58.92)
 - ✓ Niños (de 3 a 11 años): 0.71 U.M.A. (\$29.46)
 - ✓ Padre de familia: \$80.00.
- **Frecuencia:** Durante el último trimestre el trámite fue solicitado 76 veces.
- **Impacto:** Permitir obtener descuento en la cuota de acceso al C.I.C.N "YUMKA'" para grupos escolares del estado de Tabasco.
- **Monto:** No aplica.
- **Nivel de digitalización:** 50%, la mitad del trámite es realizado de manera digital.
- **Número de requisitos:** 2.
 1. Ser un grupo de escolares del estado de tabasco.
 2. Realizar un oficio (firmado y sellado por la institución académica) con los siguientes datos: Nombre de la escuela, dirección, día de visita, número de alumnos, padres de familia y profesores, número telefónico y correo electrónico y redes sociales. Dirigido al Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.



- **Pasos: 2.**

1. Enviar oficio (sellado y firmado) con los datos solicitados, al correo electrónico yumka.edu@gmail.com (para agendar la visita).
2. Esperar respuesta del correo enviado.

- **Plazos de respuesta:** 1 a 3 días hábiles después de enviar el oficio correspondiente.
- **Quejas:** Se ha detectado que un obstáculo que presentan al acceder al trámite es la falta de un formato para realizar el oficio de solicitud.

3. Hallazgos y resultados.

Del análisis realizado a las regulaciones, trámites y servicios que ofrece este C.I.C.N "YUMKA'" se puede observar que uno de los principales trámites a los que accede la ciudadanía es el relativo a la Solicitud de descuento para grupos escolares del estado de Tabasco, sin embargo se ha detectado un problema al momento de ejercer este trámite ya que uno de los requisitos principales es la elaboración de un oficio donde se requiera la solicitud de descuento, pero al no contar con un formato o un ejemplo del mismo la ciudadanía en muchas ocasiones se confunde y no realiza el oficio con los requisitos necesarios, lo cual causa problemas al momento de que su trámite sea revisado.

Una de las acciones que se propone para mejorar la accesibilidad a este trámite es la de crear un formato de oficio de solicitud de descuento y publicarlo de forma permanente en las páginas de internet de este Centro, de igual manera se contempla que dicha información sea actualizada de manera periódica, lo anterior ayudara a que la accesibilidad a este requisito sea mayor ya que, al contar con un formato específico este podrá ser rellenado de manera más sencilla por la ciudadanía y de esta forma no encontrarán el problema de no saber cómo realizar este paso.



La implementación de un formato de solicitud de descuento ayudará a que la incidencia de problemas de este trámite sea menor ya que al momento de que el ciudadano pueda encontrarse con un formato el cual solo deberá rellenar con los datos solicitados le será mucho más fácil acceder y solicitar el trámite.

4. Propuestas y compromisos.

4.1. Mejora de la regulación.

Por el momento no se presenta ninguna mejora o modificación a la normatividad aplicable.

4.2. Simplificación de trámites y servicios.

Se propone poner a disposición de la ciudadanía, mediante las páginas de internet de este centro, así como de manera impresa, un formato de oficio de descuento para escuelas del estado de Tabasco el cual solo tendrá que ser rellenado por la ciudadanía que quiera acceder al trámite.

La simplificación del trámite se realizará al momento de que se ponga a disposición de las personas que deseen acceder al trámite, la información suficiente para llevar a cabo los requisitos del trámite, lo cual ayudara a que los tiempos que tengan para acceder al mismo sean menores ya que no tendrán que buscar en otras fuentes la información necesaria.

5. Cronograma de actividades.

- **Nombre del Sujeto Obligado:**

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza
"YUMKA'".

- **Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:**

Lic. Claudia Selene Pérez. Directora de Educativa y Difusión
del C.I.C.N. "YUMKA'".



- **Fecha de Elaboración:**

26 de abril de 2023.

- **Total, de Acciones prioritarias para el ejercicio:**

1

| Cronología | | Ejercicio 2023 | | | | | | | | | | | |
|-----------------|--|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|--|---------------------------------|---|---|
| No. | actividades | E n e r o | F e b r e r o | M a r z o | A b r i l | M a y o | J u n i o | J u l i o | A g o s t o | S e p t i e m b r e | O c t u b r e | N o v i e m b r e | D i c i e m b r e |
| Acción/Proyecto | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Realizar el formato de oficio de solicitud de descuento. | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Publicación del formato de oficio de solicitud de descuento. | | | | | | | | | | | | |

C.I.C.N. "YUMKA"

FORMATO FPMRR-01: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR REGULACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:
 FECHA DE ELABORACIÓN:
 TOTAL DE REGULACIONES DE LA DEPENDENCIA:

Mtro. Francisco José Osorio Gutiérrez
 24 de abril de 2023

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YDMKA"
 Lic. Claudia Selens Pérez Pérez

25 de abril de 2023

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO:

| CODIGO/ HOMOCLAVE | NOMBRE DE LA NORMA | ACCIONES A LA REGULACIÓN (Reforma, Adición o Derogación) | OBJETIVO DE LAS ACCIONES | REQUIERE AIR SI/NO | FECHA DE CUMPLIMIENTO | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE |
|---|---|--|--|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Lic. Zaira del Rocio Chabá Camacho. Encargada del Área Coordinadora de Archivo | Lic. Víctor Manuel de los Santos Tapia. Jefe del Departamento de Educación | Lic. Claudia Selens Pérez Pérez. Directora de Educativa y Difusión. | Mtro. Francisco José Osorio Gutiérrez Director General del C.I.C.N. "YDMKA" | | | |

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA"
 PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARASTATAL

FORMATO FPMR-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

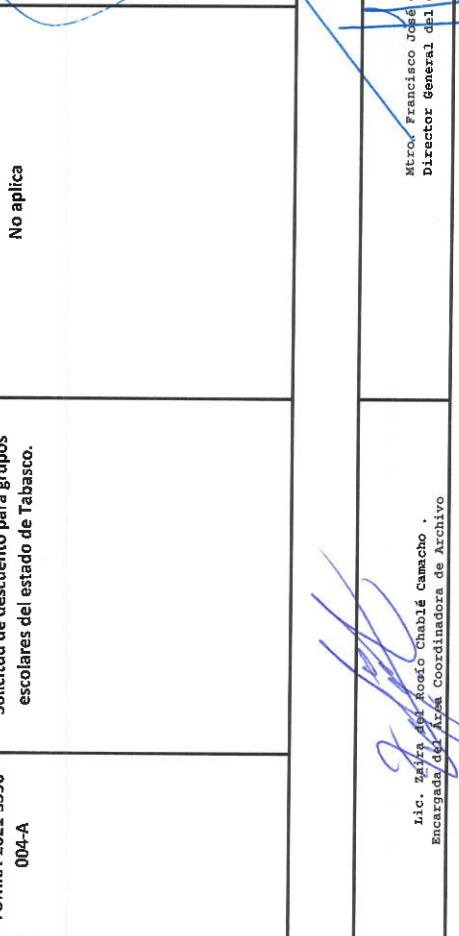
C.I.C.N. "YUMKA"
Mtro. Francisco José Osorio Gutiérrez
24 de abril de 2023

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA"
Lic. Claudia Selene Pérez Pérez
25 de abril de 2023

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 25 de abril de 2023

TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO) 1

DEPENDENCIA U ORGANISMO:
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:
 FECHA DE ELABORACIÓN:
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA:

| CODIGO/ HOMOCLAVE | NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO) | ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...) | ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...) | OBJETIVO DE LAS ACCIONES FECHA DE CUMPLIMIENTO | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE |
|--|---|--|---|---|--|
| YUMKA-2021-5390-004-A | Solicitud de descuento para grupos escolares del estado de Tabasco. | No aplica | Se propone poner a disposición de la ciudadanía un formato de oficio para que sea solicitado el trámite. | La implementación de un formato de solicitud de descuento ayudará a que la incidencia de este trámite sea menor ya que al momento de que el ciudadano pueda encontrarse con un formato el cual solo deberá rellenar con los datos solicitados le será mucho más fácil acceder y solicitar el trámite. | Departamento de Educación del C.I.C.N. "YUMKA" |
| <p>Lic. Zaira del Rosío Chabig Camacho Encargada del Área Coordinadora de Archivo</p> | <p>Mtro. Francisco José Osorio Gutiérrez Director General del C.I.C.N. "YUMKA"</p> |  | | | |